

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

MIRANDO A LA VIDA

Dos bandos y una lucha. Enconos, intrigas y recelos, que malbaratan la vida local, tenida sin progreso y a merced de todos los contratiempos. Un pueblo en el que no mandan los que mandan, puesta en juego la resistencia que entre bastidores ditan los que ayer hicieron de la política capricho y miedo: un pueblo sin avance por el descontento de unos pocos empeñados en servir el contrarresto de su influencia, fiada al interés de revivir el sucio afán de un dominio que ayer consintió la ignorancia de las gentes.

Lo hemos visto. Y así, en consecuencia, se viene demorando la hora feliz de una mejora de las costumbres a base de un realce vigoroso de la Escuela, que aparece rota; así el empuje luminoso de las letras es una cosa feble, carente el vecindario de tantos Centros de cultura primaria como le pertenecen..., en auge todavía la cifra negra de cuantos no aprendieron a nutrir su alma con los ritmos del saber.

Dos bandos, y una lucha que retarda el vuelo franco de los motivos primordiales de la riqueza, de suerte que el pueblo dice el panorama de la secular tristeza, fallidas cada día las esperanzas de reformas que traigan el agua de redención. Dos bandos, uno frente al otro, con el trance de una disputa estéril que va mantenida por el orgullo de los que no se resignan a vivir en plano ajeno a la dirección de la cosa pública, cuando fueron en tiempo no lejano verdaderos árbitros de los destinos locales, antojeros siempre de todas las predilecciones con una tendencia *pro domo sua*.

Pueblos que no medran, víctimas de la

carcoma politiquera, pardos y mustios, y en los cuales no hay aspiración noble que no halle serios obstáculos en su propaganda, ni risa que no obtenga el contraste de una burla, ni visión de amor al prójimo que no mezca el compás de la oposición de aquellos que sólo saben encenderse para servir la tranquilidad de sus envidiejas.

Pueblos que no avanzan, cuando los buenos permiten que los malos estorben; cuando los que van confiados al remo no aducen un gesto de su firmeza que acabe con las ventoleras del odio; cuando las mansas tolerancias de los que están en lo alto son incomprendidas o maltratadas por los que mascan la pena de no ser ellos los *regidores* de la grey calada y dócil; cuando los días pasan y con los días la conformidad con lo adverso, que es característica peculiar de aquí y de allá, sin que importe el grito de cuantos piden una renovación de las conciencias para producirse en firme por el culto a la verdad...

¿Dos bandos y una lucha? Alcaldes de condición sencilla no bastan. La función directora de un pueblo—por pequeño que éste sea—es complicada y de grandes responsabilidades, y no vale lo bastante el mérito de la bondad con ser cosa excelente.

Con la bondad, la cultura y la gran cantidad de energía que será justo y menester emplear a veces para un provecho social. Dos bandos y una lucha: maridajes de la torpeza, acometidas alocadas sin fruto de salud, nota de desgarmo y turbación en el cielo ideal de la paz...

J. SALVADOR ARTIGA

SECCION VARIAS

ASPECTOS SOCIALES: LOS NIÑOS FUMADORES

Toda persona un poco atenta a la observación de los hechos sociales habrá podido registrar este fenómeno: aumenta, de día en día, el número de niños fumadores, niños de todas las clases sociales que circulan libremente por las calles con el cigarrillo en los labios y que llegan, a veces, hasta los transeúntes adultos en demanda de una cerilla para encender su tabaco.

No hay para qué decir aquí—porque no hay nadie que lo ponga en duda—los efectos desastrosos que el tabaco produce en los niños. «La Medicina, la psicopedagogía, la antropología aplicada al estudio de los niños—escribe Lino Ferriani—han probado de una manera absoluta cuán perniciosa es la costumbre de fumar en los niños, la cual determina en ellos aquellas enfermedades especiales comprendidas en el vocablo *tabaquismo*. En 200 niños esclavos del vicio de fumar se han encontrado: aquejados de nictalopía, 9; enfermos de gastritis, 23; afectos de irregularidades cardíacas, 15; irascibles, 32; apáticos, téticos, rebeldes al estudio, 110; afectos de dispeptomanía, 6; neurasténicos, 5.»

Es precisamente el unánime reconocimiento de esos males el que ha llevado a las autoridades de casi todos los países civilizados a adoptar enérgicas medidas con que prevenir y curar esa llaga social del tabaquismo infantil; y así, por ejemplo, en el Japón, en Inglaterra, en Norteamérica, en Suiza, está rigurosamente prohibida la venta de tabaco a los menores de diez y seis a diez y ocho años; Noruega no permite el trabajo de los menores de diez y seis años en las fábricas de tabacos; en Suiza y en Noruega los agentes de policía están autorizados para quitar a los jovencitos fumadores sus pipas, cigarros y cigarrillos, si públicamente hacen uso de ellos, etc., etc.

En la alarmante extensión que el mal va tomando entre nuestros niños hay un aspecto que hace mayor su gravedad: ese aspecto es el descaro—mejor diríamos, el cinismo—con que muchos niños fuman en público.

En la memoria de los hombres de hoy está, sin duda, el recuerdo del recato, del vergonzoso temor con que los niños precozmente viciosos, compañeros de su infancia,

hacían el aprendizaje de fumadores. Todos sabemos por otra parte, del rigor con que hasta no hace muchos años se observaba la costumbre tradicional de que los jóvenes no fumaran delante de las personas de respeto (1) hasta que algún acontecimiento importante de su vida—terminación de carrera, vuelta del servicio militar, etc.—servía de motivo para levantarles la prohibición y concederles algo así como una alternativa ganada con la edad principalmente; y que no faltó algún lector que recuerde el encogimiento, los apuros y la vergüenza con que consumió su primer cigarrillo, como consecuencia de esa alternativa, ante las personas de mayor edad, dignidad y gobierno.

¿Dónde están ya esos sanos temores, que eran la expresión de un fado moral incorrupto (siquiera apareciera vencido en ocasiones por otras motivaciones más fuertes) y que se vían muchas veces para defender a los niños y adolescentes, en todo o en parte, de los peligros del tabaquismo?...

No hace muchos días me encontré en la calle, y a la luz del día, con un niño—desconocido—que iba fumando. Me detuve, estudiando un gesto de disgusto asombroso, clavando una severa mirada en el precoz fumador, esperando que el gesto y la mirada juntamente con mi empaque de hombre serio y mi condición de persona mayor, produjeran en aquel niño una reacción de vergüenza, un movimiento instintivo para guardar o arrojar el cigarrillo... Pero hubo de declararme en franca derrota, porque el pequeño sostuvo impasible la severa mirada y contestó a ella arrojando al espacio una gran bocanada de humo, que bien podía haberse por una despectiva respuesta. Y me alejé del niño fumador, meditando sobre estas palabras de Dickens que la escena me trajo a la memoria: «Un niño pervertido contaminado por el vicio, ¿qué representación la infamia, casi siempre, de los suyos; siempre la de la sociedad, que primeramente le protegió, que no le apartó del mal.»

Es la sociedad—la familia, la Escuela, la calle, las autoridades—la responsable de

(1) El ideal sería que tampoco las personas de respeto fumaran delante de los jóvenes.

perversión de los niños en todos los órdenes, y, también, la principal receptora del daño causado por su abandono. A ella, pues, hay que acudir con exposición de motivos y en demanda de remedios. De ella hay que esperar que, por medio de las autoridades, evite el doloroso espectáculo de los niños fumando públicamente; de ella hay que esperar, mediante la acción educativa de la familia y de la Escuela, que se prevenga el mal, ilustrando a los pequeños sobre los peligros del tabaco y evitádoles, en todo lo posible, la influencia desastrosa del mal ejemplo; de ella, mediante la asistencia de

todos, hay que esperar los esfuerzos y los sacrificios que sean necesarios para rodear a nuestros niños de un ambiente que disminuya en todo lo posible las dificultades opuestas a un sano desenvolvimiento físico y espiritual de la infancia.

De ella hay que esperar todo eso, si un fatal instinto suicida no la anima, porque, como ha dicho la insigne escritora Ellen Key, «los niños representan el patrimonio más precioso del Estado, porque en ellos se encarna el porvenir».

JUVENAL DE VEGA Y RELEA

ANHELOS DE NUEVOS HORIZONTES

LOS CONSEJOS LOCALES PEDAGÓGICOS

No sé el por qué la alta y transcendental misión del Maestro nacional no está en la consideración que merece; no se acaba de convencer la sociedad de que el Maestro es ese funcionario que en sus manos tiene, nada menos, que el porvenir de la raza, la patria futura, la España del mañana. Es un misterio ese de la indiferencia, que me enloquece que me descentra. El Maestro nacional no es sólo el que enseña a leer y escribir; no es sólo el que enseña las Matemáticas, y las Ciencias físicas, y la Gramática, etcétera, etc., es, y aquí lo fundamental de su excelsa misión, el que moldea la inteligencia, el que resuelve el gran problema del conocimiento, el que forma la verdadera psicología del niño, el que cultiva el corazón, el que encauza la voluntad, el que dirige el desarrollo de todas las facultades físicas. El despierta y afirma en los tiernos corazones de los niños el amor patrio, la fe y la laboriosidad; él lleva a las generaciones futuras, esas que se levantan y surgen, convicciones santas, sentires nobles e ideales grandes. Y esto no se vé, o no se quiere ver. ¡Qué misterio tan extraño!.. Por eso deseo la creación de los Consejos locales pedagógicos, porque ellos sacarán a la luz pública esa febril labor escolar tan callada, tan silenciosa, tan olvidada; esa labor, que misteriosas actitudes pueblerinas ocultan o con la mala fe, o con la envidia, o por conveniencias egoístas.

La labor del Maestro nacional no se estima; pero los Consejos locales pedagógicos, por la fuerza de su constitución y funcionamiento, sacarían a público la inusitada im-

portancia de la Escuela oficial y los brillantes resultados de ella; harían nacer la estimación de todos, porque no habría entonces muralla que detuviese el avance impetuoso de su prestigio. Ante la obra de las frías conferencias pedagógicas, de la creación de cantinas, roperos, bibliotecas, colonias escolares, campos de experimentación agrícola, etc., se estrellaría la envidia de unos, la mala fe de otros y las conveniencias egoístas de muchos. El educador se rodearía de esa aureola que le falta; se apagaría la siniestra luz de la calumnia que sale de labios de elementos que hacen creer a las gentes que la Escuela del Estado es deficiente; que su educación no es armónica, ni integral, ni progresiva. ¡Terrible anatema que indigna, que hiere la más delicada fibra del honor! Por esto es ya preciso que salgamos del campo de nuestra modestia, para que nos lancemos de lleno en el de la inmodestia; pero de esa inmodestia santa y noble. ¡que es muy triste tener conciencia de que se trabaja y se opine lo contrario por los pueblos y las ciudades! Hay que mostrar la obra, nuestra gran obra de redención, realizada entre luchas, sacrificios, austeridades y abnegaciones, obra eminentemente monárquica y patriótica, profundamente científica, progresiva, civilizadora. Hay que hacer que los padres de familia vean, palpén esa labor honda, beneficiosa y consoladora, y no existe medio mejor para ello que los Consejos locales pedagógicos, obligando a los Ayuntamientos a colaborar con ellos, por todos los medios habidos y por haber, ya que la función de la Escuela del Estado es obra

social, es obra nacional, que a todos, absolutamente a todos, debe interesar, debe preocupar muy mucho. De la Escuela oficial sale el respeto a los derechos de todos, el buen uso de los deberes de cada cual, el amor a nuestras santas instituciones, la veneración a nuestras tradiciones nobles, el cariño acendrado a nuestra sacrosanta religión, la afirmación de la fe que nos enseña, porque la acción de la Escuela nacional no se queda reducida a los estrechos límites del recinto, sino que se extiende a la patria entera, a los tiempos que pasaron y a los que han de venir. Y eso es preciso que lo sepan esos indiferentes padres de familia, esos elementos adversos que, al oír el sagrado nombre de Escuela, parece se molestan, y al hablar del Maestro, lo hacen con desdén, con mofa y hasta con asco.

Con los Consejos locales pedagógicos vendrá la verdadera unión del Magisterio oficial, se desarrollará un gran ambiente en favor de la Escuela y del Maestro y se verá lo que no se ve o no se quiere ver: esto es, que la Escuela da cultura en todos sus órdenes nobles, honrados y generosos; que educa para bien de la patria, de la sociedad y de la familia, y presta caridad con sus instituciones complementarias.

En el próximo artículo hablaremos de la organización y funcionamiento de los Consejos locales pedagógicos.

CELESTINO SEGURA VILLA



MOMENTOS DE MEDITACION

Días que pasan, horas que llegan y tiempos no muy lejanos que han de venir, cuya representación va secundada de aquellos buenos propósitos que nuestra conducta anterior hizo despertar.

Mas nuestra deleitación en el tiempo es algo sucesivo con ese *ahora imperceptible* que sirve de trabazón a lo pretérito con lo futuro. La inteligencia humana responde a esa sucesión y va formando los conceptos por actos continuados, desde la simple percepción al más elevado juicio. La memoria responde a lo ya pasado; la imaginación, a lo que puede venir, y la percepción y el juicio, al acto presente, que mueve a obrar a la voluntad hacia un bien, en ocasiones, muy relativo.

Y la conciencia de nuestras acciones es como la decisión en nuestro proceder, y juzgamos las cosas *a posteriori*, consecuente a

la falsa apreciación preconcebida de nuestro entendimiento.

Puestos los medios para el fin, no siempre se llega debidamente a éste, y la advertencia del error o descuido nos mueve a la reflexión para, en lo sucesivo, más acertadamente obrar.

Un año de constante e indecisa labor al lado de aquellos humildes y bondadosos montañeses. Un año de ilusiones y entusiasmo, como novicio en mi profesión. Recordando lo que fueron y contemplo lo que son. Les queda todavía un buen trecho para llegar al término de su educación que, como seres inteligentes, se les exige para obrar como libres y sacudir toda opresión ajena. ¿Qué llegarán a ser?

Si durante un curso escolar todos nuestros afanes y desvelos eran dirigidos hacia ellos, cumpliendo un sagrado deber, y con ellos hemos querido reír y gozar los abundantes progresos, hoy echamos una mirada retrógrada para entresacar lo bueno de nuestra obra e ir forjando un plan más acabado, que responda al espíritu que nos anima.

Se aplican los remedios por el conocimiento del mal; se persiste en los actos buenos porque buenos son los resultados que nos conducen a la perfección, y hombres perfectos se requieren porque, del modo de ser de sus miembros, depende el todo imprescindible de la sociedad.

Y no soñamos, ni nos dejamos seducir de necias ilusiones, esperando sacar con nuestras débiles fuerzas hombres, prodigios de fortaleza, saber y virtud; sólo ansiamos adaptarlos al medio en que hayan de vivir y deterrar su miseria, porque en ella viven sumidos y de muy buen agrado.

Y mientras nos entretenemos en estas vagaciones, dejando correr nuestra tonta pluma sobre el papel, nos inclinamos a creer que, en nuestro ferviente deseo de alejar el ánimo de estas modestas gentes, imbuídas del respeto a la tradición en uso y costumbres, obtendremos feliz resultado, y que paulatinamente renunciarán a ese alejamiento en que viven satisfechos y sin otras aspiraciones que las suscitadas por el instinto animal, siempre dispuestos a hacer alcumbir o predominar el imperio de la fuerza.

Pequeño es el pueblo, una aldea; contada sus habitantes, con quienes dulcemente convivimos; pero la Escuela es muy amplia en acción, y a ella acuden todos, sin limitación de edad, ansiosos de conocer tanta verdad ignorada.

SEVERINO TERUEL

SECCION FEMENINA

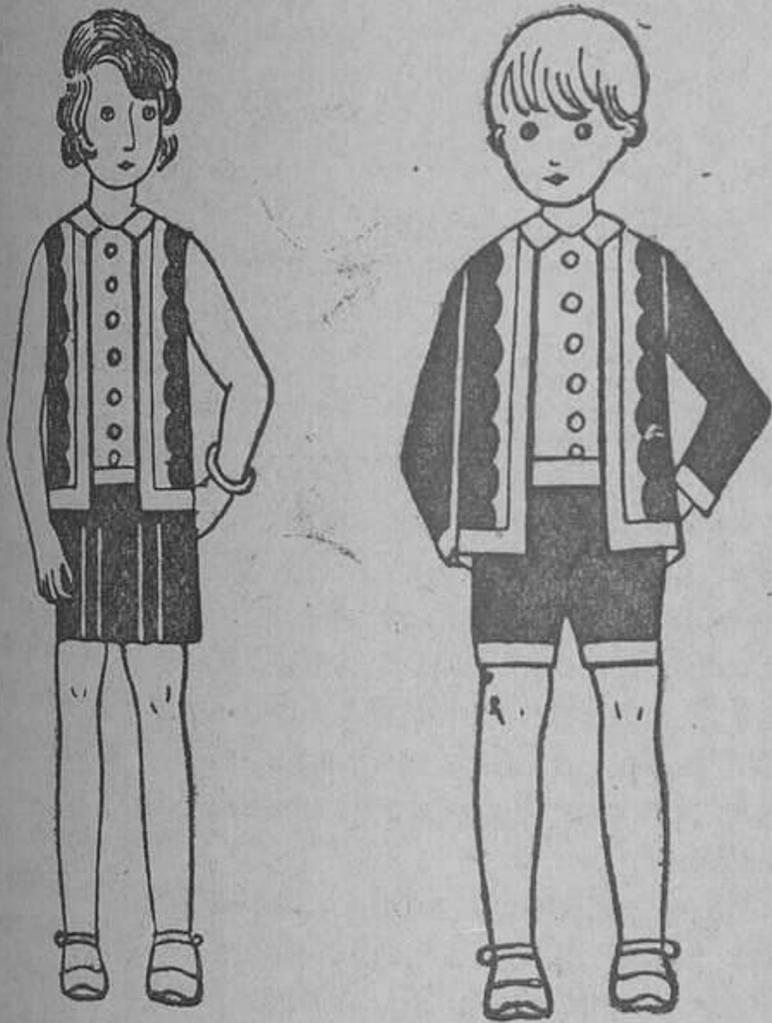
CRÓNICA DE LA MODA

Trajes para niños

Los más recientes modelos, destinados a la nueva generación, muestran su acuerdo en el aspecto gracioso, exento de estridencias de color y extravagancias en la forma, a que encamina sin remedio la originalidad mal interpretada.

Nunca más prácticos que ahora estos pequeños atavíos, ni más acertados tampoco, por la razón de sobriedad en sus motivos y su fácil adaptación a cuantas conveniencias les son requeridos.

Panas, franelas, *toussors* de hilo, seda o



lana, o espones en sus variedades adecuadas al aspecto que requieren estos trajecitos y abrigos, exentos de ostentación. Siempre a esas tonalidades, gratas por su suavidad, sin dificultad para armonizarse con los abrigos, perfectamente cómodos y sencillos, en pieles de cabra, conejo, cordero, o en paño flexible y mullido.

Toda la fantasía de los nuevos trajes infantiles parece residir en sus incrustados y la caprichosa manera de sus motivos fruncidos con hilos, algodones y lanas de color, según lo requiera el tejido.

Estos modelos adjuntos combinan la pul-

critud de sus cuerpecitos interiores en una muselina blanca, con tres tonalidades de la franela misma en que se confeccionan.

El tercer modelo, aún es todavía más sencillo, y puede confeccionarse con materiales semejantes.



LABORES PARA LAS NIÑAS

Una labor egipcia

Se va propagando tanto el gusto y estilo de los pueblos de civilización antigua que queremos dar hoy un modelo, de los más interesantes, de labor egipcia.

La labor que reproducimos es muy decorativa por su vivo y variado colorido, y, además, de extremada facilidad en la ejecución del bordado, si así puede llamarsele, ya que su técnica consiste simplemente en la superposición y yuxtaposición de telas re-

cortadas de varios colores, formando de este modo el motivo sobre un trozo que le sirva de fondo, el cual es de lienzo grueso blanco marfiléno o sea del color natural del lino.

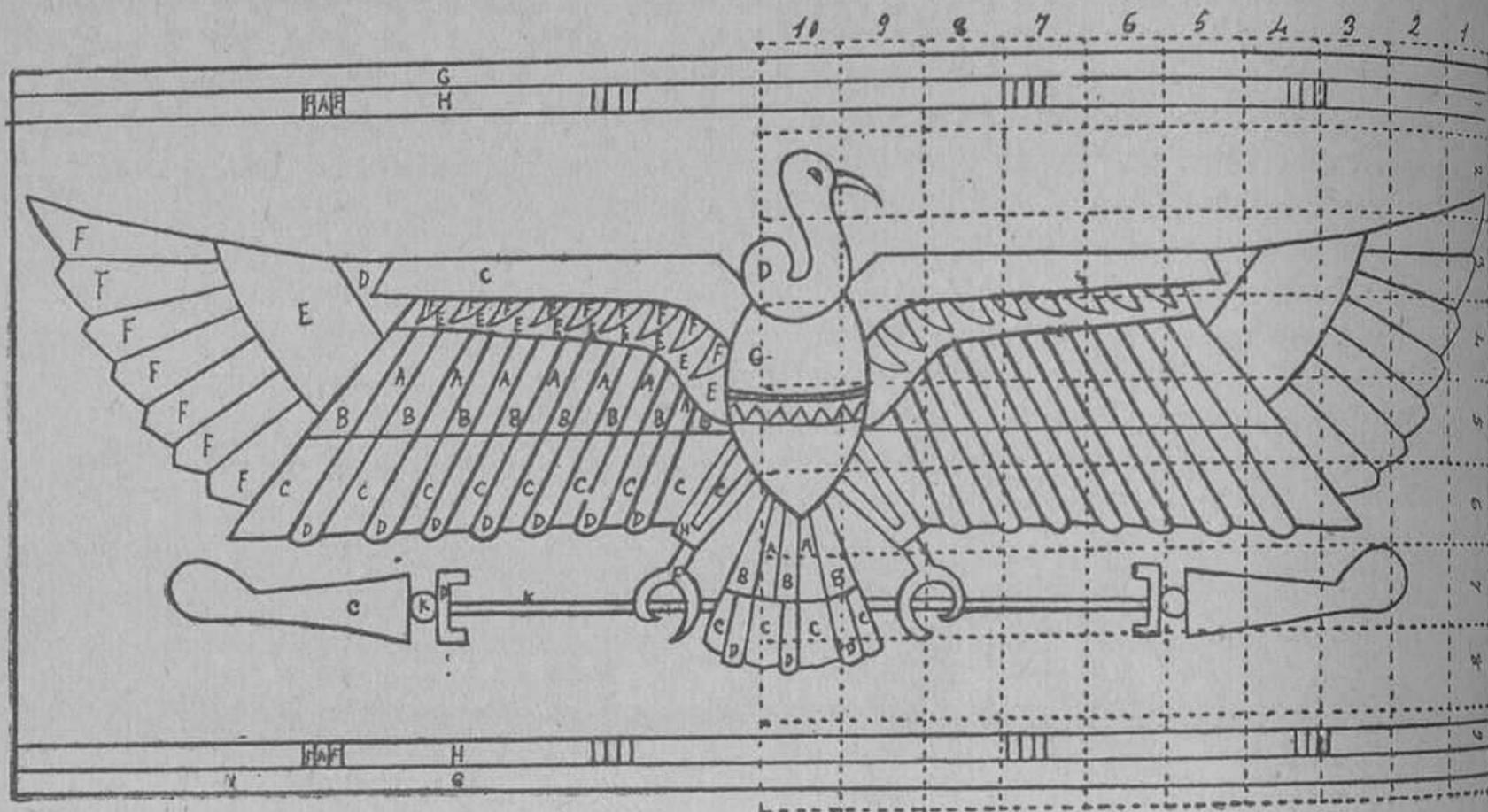
Este tipo de bordado se practicaba en tiempos antiguos en toda el Asia menor y en Egipto, perpetuándose esta modalidad hasta nuestros días en los oasis del desierto de Sahara.

De aquellos países extendióse por algunos de Europa y gran parte de América, llevado, indudablemente, por audaces viajeros

DE PUERICULTURA

El destete

El destete se impone cuando la nodriza no tiene ya leche. En este caso, hay que preparar una transición lenta, más suave y más lenta cuanto más pequeño es el niño, entre los dos modos de alimentación, y, por consiguiente, se adoptará primero la lactancia mixta, que comprenderá, al mismo tiempo que algunas mamadas, el uso del biberón de leche con algo de azúcar.



o comerciantes y puesto hoy nuevamente en uso por capricho e imposición de la moda.

Esta labor, en su tamaño original, mide de ancho un metro 36 centímetros y 0 50 de alto. Como no es posible darla en estas dimensiones, la hemos dibujado a proporción y hemos marcado en la mitad de ella una cuadrícula que podrá servir para ampliarla al tamaño conveniente.

Los colores van indicados, en la mitad izquierda, por letras, es decir, que todos los trozos señalados con la letra *a* deberán ser de lienzo blanco; los marcados con la letra *b*, azul marino; los con la *c*, verde claro; los correspondientes a la *d*, encarnados; los de la *e*, marrón claro; los que pertenecen a la *f*, negros; el cuerpo del pájaro, así como el biés del filo de la labor, que están marcados con la letra *g*, deberán ser hechos en un color ladrillo; el biés de dentro de la orilla de la labor y las patas del bicho, cuya letra es la *h*, serán ejecutados en color ocre, y la barra en la que el pájaro descansa, y que está señalada con la letra *k* es formada en lienzo también, como toda la labor, pero en color azul claro.

Esa lactancia mixta se prolongará por tanto tiempo como la nodriza se encuentre en estado de suministrar al niño un tercio, por lo menos, de su ración total. Pero si la leche que la nodriza facilita al niño no llegase a esa proporción, resultaría inútil, y habría que recurrir a la lactancia artificial exclusivamente.

En la lactancia mixta preconizan los unos que cada mamada empiece con biberón y termine con el pecho. Otros aseguran que es preferible alternar el pecho con el biberón. Esto descansa a la nodriza sin agotar la secreción láctea. En resumen: se habrá de adoptar el procedimiento al cual mejor se acomode el niño.

Cuando la nodriza sigue bien durante largos meses, o cuando se han empleado otras leches desde el principio, el destete se realiza tardíamente, debiendo procederse cuando la alimentación láctea integral, que antes era suficiente, no parece responder ya a las necesidades del organismo.

Esto se observa en la suspensión del desarrollo en altura y en la detención del aumento de peso. Ese momento coincide con

El trigo lleva en sí los símbolos del hombre. El trigo nace para morir: el trigo es trigo para hacerse polvo y acabar. Y al acabar se vuelve harina, harina blanca, imaculada y suave. Por eso el trigo es feliz—sólo el hombre quiere huir y olvidar su destino—, por eso el trigo es feliz en el molino: dejándose echar en la tolva abierta, sintiéndose romper entre las piedras trituradoras, viéndose harina terciopelada y fecunda, meciéndose al fin en los cedazos inflexibles y juzgadores...

Todo es feliz en el molino. El buen molinero también. Y fuera, en la llanada, la molinera no sabe verse libre de las palomas, que acuden con sus blancos vuelos y sus arrullos de ternura. Todo trabaja en el molino, todo es feliz por eso. El molino, en esta mañana, es como una lección para ser feliz.

Mientras de día trabaja el molino, da gozo vivir allí. A la noche, en cambio, es todo silencio. Da pena ver aquella quietud y aquella obscuridad. Parece el molino un monstruo aletargado. Está todo frío y muerto. La leve luz que entra de la noche hace todavía más hondo el silencio, parece más de muerte la paz de las «piedras», de las largas poleas, de los sacos, de todo el gran engranaje apretado del molino. De noche da miedo aquel silencio: sólo alguna vez se percibe el correr nervioso de los ratones; sólo su chillar cuando el gran gato negro los atrapa.

A Juan Clemente le llega y le entristece este silencio denso. Hasta que al fin, rendido, entra en ese sueño sereno que goza la infancia... Pero hoy Juan Clemente, en esta noche, siéntese prendido por otras zozobras. En esta noche, caído en su lecho, hundido en este negro manchón del molino, le va pasando una a una la larga cadena de sus hondas emociones... Hasta ahora, en la

negrura, no había percibido la luz de su pecho. Ahora se ha visto Juan Clemente la blanca estrella del costado. ¡Qué aguda sorpresa la suya! Se mira y se mira, y quiere borrarse aquella luz, inocente. Se está frotando con los dedos su pecho álfico. Pero la blanca estrella brilla cada vez más. La tapa ahora con su pobre camisa; no quiere vérsela; le asusta y le entristece. Pero la estrella no se extingue, brilla con brillo blanco y azul.

—¡Si me vieran esta luz!—piensa.

Y se apena Juan Clemente. Y siente la estrella como una desventura. Y se acuerda en este instante de su dolor sin medida, del dolor de ser huérfano y solo. Por el tosco ventanal ve desde su lecho el cielo.

—Dios está allá arriba—le dijo la molinera.

Y Juan Clemente ahora, transido, mira al cielo con el alma buscando a Dios. Y Juan Clemente dice una dulce plegaria, sin palabras, que sabe él: dice la humilde oración que el Asís enseñó al aire y al sol y a las aves todas. Y Dios oye sus latidos, y los serena.

—¡Si me vieran esta luz!—dice Juan Clemente.

Y sonríe allá el *Poverello*. La noche, entera, es también una dulce sonrisa. Cada estrella brilla con brillo blanco y azul como la estrella de Juan Clemente. Todo es calma. Una suave brisa va y viene por el Universo llevando besos de Dios.

Juan Clemente siente cada vez más ganas de vivir. Cada aurora, cada nuevo día, es para él un poco de resurrección. Cuando se vive solo todo es descubrir, es todo hacerse a sí mismo. Y cada vez, por eso, siéntese más deseo de caminar. Juan Clemente, todos los días halla una nueva emoción. Le falta a él ese dedo ingenuo de la madre, que todo lo enseña. Y es él, a fuerza de sobresaltos y de inquietudes, quien va hallando—ni

él mismo sabe cómo—las rutas de la vida... Juan Clemente siente cada vez más ganas de vivir. Junto a sus cabras amigas pasa alegre las horas. Como a aquel niño que pirtó Teócrito, le entretiene la caza venial de mil breves animalillos. Juan Clemente, inquieto, sabe como nadie armar trampas y lazos para coger cigarras y hasta pajarrillos. De todo tiene en el molino: mariposas grandes, urracas parladoras, gusanos de luz, caballitos del diablo con sus alas transparentes y tornasoladas. Cuando vuelve por la noche al molino, lleva lleno el morral y las manos y hasta la ancha montera con que se toca. Son los juguetes de Juan Clemente los mil animalillos del campo. Los grillos, sobre todo, le seducen con afán insospechado. Los grillos cantadores, negros, infatigables, son la codicia de Juan Clemente.

Lo que más le ilusiona, sin embargo, lo que más le llena las largas horas de su oficio, es buscar y contemplar los lagartos recios y verdosos. Fue tío Vicente, el caminero, quien le dijo todos los detalles del vivir de los lagartos. Y desde entonces, sigilosamente, busca las piedras grandes, las paredes derruidas, las laderas llenas de sol. Los sigue sin perseguirlos y sin temerlos. Y sabe cuál es el lagarto padre—fuerte, atrevido, el dorso más pardo, la garganta más azul—, y sabe cuáles son los hijos, menos verdosa la piel, con menos brillo y menos repliegues... En cuanto halla un nido de lagartos, se entretiene en llevarles comida. Les lleva insectos y caracoles y lo pone en las piedras, junto al oculto agujero por donde salen y entran. Y allí pasa horas enteras, a la espera de que salga el macho recio y coma confiado y avise luego a la hembra para que salga también...

Juan Clemente siente cada vez más deseos de caminar. Está cansado de esta vida suya monótona y gris.

El niño siente ansia de vida.—Se fuga del molino.—Vuelve al pueblo.—Lleva para Rosa María, la niña rica, un pájaro grande.—Encuentro de Rosa María y Juan Clemente.—De Juan Clemente se encarga tío Plácido, el arriero.—Tío Plácido y el niño salen de viaje: van a vender limones y azafrán.—Al marchar, visitan el cementerio.

MIENTRAS de día trabaja el molino—parece este blanco molino como un faro en mitad de la llanura—, mientras de día las aspas se mueven y todo tiembla y cruje, da gozo vivir allí. Aquel inquieto vaivén de los cedazos, aquel girar increíble de la piedra moledora, aquel caer la harina inmaculada, es como un himno a la vida, como un aliento. En la alta mañana, cuando todo allí da sus latidos y el buen molinero dice, fuerte y largo, su cantar, es el molino, por dentro y por fuera, como una lección para ser feliz... Felices son las aspas tranquilas, lentas, prisioneras, que saben, sin embargo, gozar el aire sutil de la mañana, y saben, como reinas, ser solemnes y graves. ¡Aspas caminadoras: son el corazón que mueve el molino! ¡Corazón prisionero siempre, y es, en cambio, quien todo lo empuja y lo caldea y lo arrastra! Felices son las aspas, llenas de caricia azul, en esta mañana en que todo es blando y noble y todo invita al buen milagro de querer vivir...

Felices son las «piedras» que trituran y la tolva y los cedazos. Felices, con humilde felicidad, que es la más honda y la mejor. Feliz es el trigo rojo, duro, intenso.

La emoción ha llevado otra vez a Juan Clemente a evocar a su madre, y siente, por eso, un vivo dolor. Se le vierte el llanto por las mejillas. Pero el aire suave va con blandura secándole las lágrimas. En su blanco pecho, por entre sus pobres ropas rasgadas, le sale una luz. Parece una estrella: brilla con brillo blanco y azul. Es la estrella que le dejó el Asís. Sutilmente se acercó el Serafín y le besó en el pecho, buscándole el corazón. Y sus labios divinos dejaron en Juan Clemente una herida de luz. Parece una estrella; brilla y tiembla como un astro en la noche en paz.

Sus emociones íntimas parece que lo animan y lo empujan. Y una mañana, temprano, echó a correr camino del pueblo.

Cuando Juan Clemente entró en la ancha plaza, estaban allí los niños esperando la hora de la clase. Como un grito extendióse la noticia.

—Ha venido Juan Clemente—iban diciéndose.

Y lo abrazaban. Una cosa de ternura apretó su pecho y casi haciale llorar. Hicieron todos como un remolino en torno suyo, y fué un instante de fiesta y de amor.

—Os traigo muchos grillos—dijo Juan Clemente con orgullo y gratitud,

Y quitóse la montera y fué repartiéndolos, como el pan bendito en las aldeas al acabar la misa.

—A mí dame uno, Juan Clemente—gritaban con algarabía.

Y gozaron todos.

Juan Clemente, mientras niñas y niños seguían bulliciosos contemplando los grillos, se fué a correr por las calles. A nadie dice por qué se aleja de esta acogida cordial. Sólo él, descontento, sabe adónde quiere ir. No en vano lo pensó muchas veces, allá en el molino. No en vano gozó muchas horas con el recuerdo aquel. De todos los niños, uno a uno, fué acordándose en la serena soledad de sus días de pastor cabrero. Pero sólo un recuerdo le seguía con insistencia deleitosa... ¡Con qué placer—y con qué dolor a la vez—evocaba en aquellas mañanas a la niña que jugó tantas veces con él y lo alentó y fué su dulce amigal

Mientras Juan Clemente reparte sus grillos, va mirando con ansiedad. Entre tanto niño busca con la mirada. Pero no está allí su suave amiga. Y la zozobra le hace triste aquel gozo de los otros. Por eso, calladamente, ocul-

tando el desasosiego, ha echado a andar. Sólo él sabe adónde quiere ir.

Está frente a la puerta de la casa. Pero no se atreve. Espera a que salga la niña. Se ha acordado Juan Clemente de su oficio de mendigo. Y da un ténue aldabonazo.

—¡Ave María Purísima!—dice tímidamente.

¡Como le tiembla el corazón! Vive allí la niña que busca, la única amistad que sostuvo con el pensamiento... Pero ni abren ni contestan. Y vuelve a llamar.

—¡Ave María Purísima!—repite más suplicante aún.

Y en seguida se abre la puerta. Ha aparecido la niña. Lleva en la mano un gran trozo de pan. Al verse han caído los dos. Una misma ternura y un mismo gozo los detiene. La niña ha palidecido más todavía. Pero no habla... Juan Clemente se ha registrado con afán el pecho, ha metido la mano entre su humilde camisa blanca.

—Toma—dice a la niña inclinando la cabeza.

Y le da con mimo, como si fuera una ofrenda divina, un pájaro pardo y grande.

—Lo cogí esta mañana del nido—dice Juan Clemente—; lo cogí para ti.

Y la niña, de alegría, en vez de besar a Juan Clemente, besa al pájaro y lo acaricia.

—¿Dónde has estado?—le dice la niña—. Te esperaba todos los días.

Juan Clemente no contesta.

—¿No te acordabas de mí?—pregunta, parladora, la niña.

—Si—dice Juan Clemente—. Se me olvidó tu nombre—agrega con tristeza.

—Me llamo Rosa María.

—Es verdad—dice él con gozo.

Y sonrien los dos.

reciale a él que eran sus propias palabras, su propio anhelo, hecho verso y oración. Y por eso también, ahora, en el inicio de la mañana, mientras espera con sus manos amigos a que salga el sol, tiene entre sus manos, acariciándolo, el libro aquel que dejó el peregrino, donde leía la molinera el Cántico insuperable... Lo robó esta mañana. ¡Pobre iluso Juan Clemente! No sabe leer y se ha llevado el libro. Es que está en él su propia oración; está en este libro su sentimiento íntimo, su ingenua y ancha noción de Dios. Dios, que todo lo hizo y todo le alaba y le bendice.

Ha empezado a salir el sol. En el sosiego de la llanura hay el mismo temblor de cada día. Y en Juan Clemente se ha prendido la misma emoción de la mañana. Teme y goza. Va buscando con afán en el libro amado, hoja a hoja, la oración del Asís. ¡Pobre iluso Juan Clemente! Quisiera decirla ahora. Y el dolor de no saber hallarla le entristece profundamente.

Junto al pobre huerfanito se ve ahora la sombra del Asís... Se acuerda Juan Clemente, en este instante profundo y floral, del peregrino del molino, de aquel que dejó el Cántico a la molinera. Y lo evoca con su largo capusay Juan Clemente, con su imaginación, percibe la silueta parda del dulce peregrino. Y le parece verlo recortado sobre el cielo encendido, más allá de las cabras que pacen impasibles, entre el verde vecino de las anchas viñas... Juan Clemente, con el libro entre las manos, al amor de sus más fuertes amigos—la cabra tranquila y maternal y el noble perro inseparable—, contempla al peregrino. No sabe Juan Clemente que aquella sombra que ve es el propio Serafín de Asís. Es el Asís que llega, tierno y leve como la brisa del amanecer.

el agotamiento de las reservas hepáticas de hierro orgánico que la leche no pueda renovar; dicho momento varía con cada niño.

Sea lo que fuere, cuando llega el momento del destete se debe proceder poco a poco a la prudente introducción de los alimentos nuevos en el régimen del niño. Esa transición durará varias semanas, y hasta varios meses y sólo al cabo de ese plazo podrá el niño quedar completamente privado del pecho de su nodriza. Conviene saber que, desde el punto de vista de la temporada, el momento más oportuno para proceder al destete es fuera de los calores del verano, porque en ese período los desarreglos e infecciones intestinales son muy frecuentes.

Desde luego, los cambios alimenticios se soportan mejor cuanto más robusto esté el niño. Puede empezar el destete, como regla general, hacia el décimo mes, y terminar hacia el décimoquinto.

RÉGIMEN ALIMENTICIO

Cómo alimentan más las patatas

¿Cómo alimentan más las patatas? ¿Hervidas, fritas, en puré o cocidas?

La Presse Medicale dice así:

«Hervidas las patatas dan por un kilogramo mil cien gramos de nutrición.

Fritas, las patatas pierden un 60 por 100 de agua, pero embeben la manteca o aceite con que se fríen y se tornan más nutritivas.

Cocidas al horno, el kilogramo se reducirá a 750 gramos de nutrición.

Por último, las patatas en puré presentan el máximo como cantidad aparente que les dá el agua; pero contienen el mínimo de alimento por la proporción pequeña de grasa que se les añade.»

COCINA PRÁCTICA

Riñones revueltos

Se pelan, se les saca la parte dura y cortan en cuatro seis riñones de carnero. Se derrite en la sartén dos cucharadas de manteca (o aceite), se agrega una cucharada de cebolla picada, se deja dorar, ligeramente, se añade una cucharadita de perejil picado los riñones y se sazona. Se deja hasta que los riñones estén tiernos, a fuego moderado. Se mezcla una cucharadita de harina con una taza de caldo y dos cucharaditas de conserva de tomate, agregando esto a los riñones. Se revuelve sobre el fuego hasta que hierva, y luego se deja enfriar un poco:

se baten dos huevos, y se agregan a lo anterior, y se pone nuevamente al fuego, revolviendo hasta que el huevo esté coagulado. Se tienen prontas unas tostadas en una fuente caliente, y se pone sobre cada una de ellas un poco de la preparación.

Mermelada de castaña

Voy a dar hoy la receta de la mermelada de castaña, sencillísima de hacer, y muy agradable para tomar con el té.

Se hace del modo siguiente:

Después de mondadas las castañas, se echan en agua hirviendo, para poderlas quitar con facilidad la segunda cáscara.

Se ponen luego a cocer en otra agua, hasta que estén suficientemente cocidas, para que pasen por el pressapurés.

Se pesa la pasta que resulte, y se le añade igual cantidad de azúcar.

Se mezclan bien las dos cosas, y se pone a la lumbre, sin dejar de revolverlo, y se deja cocer unos minutos, pasados los cuales ya está terminada la mermelada y puede comerse en cuanto se enfría. Al cocer las castañas es conveniente echarlas un poquito de vainilla.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Para limpiar el calzado

Para limpiar muy bien el calzado de color se echa en una botella una cuarta parte de leche y media onza de amoníaco. Se agita bien y se aplica al calzado con una esponja. Se deja secar en un sitio donde corra el aire y se le saca brillo frotándolo con un paño.

Para las máquinas de coser

Si la máquina de coser funciona con cierta irregularidad, en los días fríos, no se la aceite. Désele vuelta y déjese la parte de abajo expuesta al calor durante un rato. Luego se repasa con un trapo suave.

Limpieza de los cepillos de cabeza

Se lavan en agua caliente con amoníaco (media cucharada por litro de agua). Se secan, se sacuden y se frotan las crines sobre un lienzo seco, y se deja airear apoyado sobre las crines. Si éstas se hubiesen ablandado demasiado, se mojan en amoníaco y se dejan secar en la obscuridad de una habitación bien caldeada.

Para cuidar el calzado que se corta

Doscientos gramos de aceite de petróleo, 10 de aceite de saúco y 40 de bencina. Conserve en frasco bien tapado. Frótese con ello el calzado.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

ENERO 31.—Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Manuel Jiménez Aparicio, Profesor del Instituto local de Ribadeo.

—Otra nombrando a doña Mercedes Candevilla y Gorrindo Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.

—Otra disponiendo que doña María de la Encarnación de la Rigada y Ramón, pase a disfrutar, por ascenso, el sueldo de 15.000 pesetas.

—Otra ídem que D. Leopoldo Elías y Martínez pase a disfrutar, por ascenso, el sueldo de 15 000 pesetas.

—Otra ídem que los funcionarios de este Departamento, que se indican, sean destituidos y dados de bajo en el escalafón de los de su clase.

FEBRERO 1.º.—Real orden nombrando a D. Fernando Calvet y Prats Catedrático numerario de Química orgánica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

—Otra ídem a D. Eloy Montero y Gutiérrez Catedrático numerario de Instituciones de Derecho canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Luis García Molins, contra la Real orden de 29 de agosto de 1925.

—Otra trasladando a Angel Aguirre García, Portero segundo del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Toledo, a servir igual cargo en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de la misma capital.



10 Y 12 NOVIEMBRE.—RR. OO —LICENCIAS. S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Eugenio Fernández Gutiérrez, Maestro de Esperante de Abajo (Lugo), número 4.524 del Escalafón, tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto general del Magisterio aprobado por Real decreto de 18 de Mayo de 1923,

si bien no podrá hacer uso de la misma hasta que se nombre Maestro interino que debe sustituirle.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Manuel Bernal Sánchez, Maestro de Turrillas (Almería); D. Fermín Maganto Gómez, Maestro de Brudillas (Avil); doña Isabel López Fernández, Maestra de San a Gadea de Alfiz (Burgos), núm. 7.254 del Escalafón; D. José Vara Martín, Maestro de Aldeacentenera (Cáceres); doña María del Pilar Beltrán Adell, Maestra de Villanueva de Alcolea (Castellón).

Doña Magdalena Beltrán Adell, Maestra de Villafames (Castellón); D. José Espejo Orellana, Maestro de Loja (Granada), número 8.676; doña María Lescertales Bayona, Maestra de Casbas de Huesca (Huesca), núm. 2.978; doña Margarita de Porras Campos, Maestra de Jaén, núm. 1.237.

D. Angel Espejo Luque, Maestro de Los Villares (Jaén), núm. 3.997; D. Alfonso González Hidalgo, Maestro de Arquellas (Jaén); doña Filomena Torres Cruz, Maestra de Jaén, núm. 2.332; doña María del Socorro Llumazares Valderogo, Maestra de Lago de Bobia (León); D. Leandro Díaz Martínez, Maestro de Nogueira Fonsagrada (Lugo).

Doña Celestina Buján de Castro, Maestra de Villalba (Lugo); D. José Paz Peón, Maestro de Moreiras (Lugo); doña Dolores Ramírez Labería, Maestra de Benizor (Murcia); doña Dorotea Arbes Bandrés, Maestra de Leache (Navarra); D. Ciriaco Erices Muñorri, Maestro de Eslava (Navarra), número 2.922.

Doña Lucrecia González Fidalgo, Maestra de Feces de Cima (Orense) núm. 4.491; D. Ramundo Bustamante y Bustamante, Maestro de Llonla (Oviedo); doña Carmen Tomé Varela, Maestra de Cedoras (Pontevedra); doña María del Carmen Olguía Vicente, Maestra de Arapiles (Salamanca); D. Virgilio Carretero Cervera, Maestro de Guadasuar (Valencia), núm. 2.643; doña María Luisa Presà Angulo, Maestra de Valmaseda (Vizcaya); doña Aurelia Gil Martínez, Maestra de Fuendejalón (Zaragoza), y doña Filomena S. Moreno Calveta, Maestra de Zaragoza, núm. 401, treinta días de licencia, por enfermedad.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Marcelina Fernández y Fer-

nández, Maestra de Becedas (Avila); doña Julia Martín Alvarez, Maestra de Pozanco (Avila); doña Felisa Domínguez Garnacho, Maestra de Aranda de Duero (Burgos), número 6.350 del Escalafón; doña Estrella C. Lesta Cernadas, Maestra de Fernande (La Coruña), núm. 4.000; doña Rosina Bengoa Langa, Maestra de Escoriaza (Guipúzcoa), número 3.147; doña Encarnación Mallo Valcarce, Maestra de Dehesas (León), número 3.990; doña Laureana García Ruiz, Maestra de B rducido (Pontevedra); doña Manuela Rodríguez Barral, Maestra de Vilarchán (Pontevedra), núm. 6.360; doña María del Carmen Hargurindey Muñoz, Maestra de Sorihuela (Salamanca), núm. 7.474, y doña María del Rosario García Quintana, Maestra de Undúrruga Cianuri (Vizcaya), número 3.262, los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Faustino Cepedano Domínguez, Maestro de Castropedame (León) número 2.902 del Escalafón; doña Ignacia López López, Maestra de J abuguillo (Huelva); D. Manuel A. Barbosa Pastelero, Maestro de Oliva de Jerez (Badajoz); D. Demetrio Morcillo Blanco, Maestro de Couso (Pontevedra); doña Julia Nájera García, Maestra de Montealegre del Castillo (Albacete); doña María del Pilar Oñate Pérez, Maestra de Madrid; doña Elvira Fernández Mayoral, Maestra de Logrosán (Cáceres); doña Rafaela Antonio Delgado, Maestra de Pajares (Zamora); D. Benito López Lozano, Maestro de Pajares (Zamora), y D. Ricardo Ríos Martínez, Maestro de Vallegestoso (La Coruña), treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo.—(B. O. 15 enero.)

29 NOVIEMBRE Y 21 Y 22 DICIEMBRE. — RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) a tenido ha bien conceder a doña Carmen Campo Panies, Maestra de Puerto de Santa María (Cádiz).

Doña Manuela Muñoz Sotillos, Maestra de Valencia, núm. 6.990 del Escalafón, y

Doña Francisca Mat Amor, Maestra de Castillar (Jaén), núm. 6.244, los primeros y segundos cuarenta días de licencia con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos, a que se refiere el artículo 130 del Estatuto general del Magisterio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Isabel López Hernández, Maestra de Mainar (Zaragoza), núm. 598 del Escalafón, tres meses de licencia, sin sueldo,

para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, si bien no podrá hacer uso de la misma hasta que se nombre Maestra interina que debe sustituirla.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Concepción Galindo Liñán, Maestra de Priego (Córdoba), los segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a su alumbramiento, a que se refiere el artículo 130 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, corriendo a su cargo dejar atendida la enseñanza en su Escuela.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María del Rosario Santero de Paz, Maestra de Santa María Quintela (Orense), y

Doña Fernanda Jacoba García, Maestra de Castroceniza (Burgos), tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, si bien no podrán hacer uso de la misma hasta que se nombren Maestras interinas que deben sustituirlas.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Manuel Gabriel Castelló, Maestro de Pla de San Tirs (Lérida), tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, si bien no podrá hacer uso de la misma hasta que se nombre Maestro interino que debe sustituirle.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Cruz Sáez Hernando, Maestra de Villavicencio de los Caballeros (Valladolid), núm. 7.511 del Escalafón, y

Doña Tomasa Villar Cía, Maestra de Lucés (Oviedo), los primeros y segundos cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos, a que se refiere el artículo 130 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, corriendo a su cargo dejar atendida la enseñanza en sus Escuelas.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Felisa Andrés Hernández, Maestra de Garray (Soria), núm. 3.941 del Escalafón, tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto gene-

ral del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, si bien no podrá hacer uso de la misma hasta que se nombre Maestra interina que debe sustituirla.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Eusebio Hernandez Martínez, Maestro de Talarrubia (Badajoz), número 1 932 del Escalafón;

Doña Gerencia Díaz Monroy, Maestra de La Degollada-Arico (Santa Cruz de Tenerife);

D. Vicente Bellido Bonet, Maestro de Casas de Pradas (Valencia), núm. 799;

Doña Consuelo Guerra Taboada, Maestra de Cergo (Lugo), núm. 3 093;

Doña María Gloria de Luque Quirce, Maestra de Ecija (Sevilla);

D. Julio Bailón Lario, Maestro de Piniellos (Logroño), y

D. Quintín Polo Lucido, Maestro de Cáceres, núm. 1.010, treinta días de licencia por enfermedad, con todo el sueldo.—(*Boletín Oficial* 15 enero.)

17 Y 22 DICIEMBRE.—OO.—MAESTROS DEL MISMO AYUNTAMIENTO.—Vistas las instancias de D. FRANCISCO BRAVO MOLINA y D. DIEGO GONZÁLEZ GÓMEZ, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Los Castros, del Ayuntamiento de La Coruña, y del Burgo, de Culleredo, de la misma provincia, solicitando el primero que la orden de 6 de febrero último (*Boletín Oficial* del 21), por la que se le considera como Maestro del casco de La Coruña, sea ampliada en el sentido de otorgarle derecho preferente para pasar a Escuela unitaria del casco de dicha capital, y el segundo recurriendo en alzada contra la orden mencionada, por entender que los errores cometidos por la Administración en modo alguno pueden lesionar derechos, y considerándose perjudicado con tal disposición al declarar al Sr. Bravo Molina Maestro de La Coruña, siendo de Los Castros, interesa su revocación:

Considerando que por la Orden citada de 6 de febrero último se concedió al señor Bravo Molina todo el beneficio que se le podía otorgar, dadas las circunstancias que concurrieron al adjudicarle la Escuela de Los Castros, que desempeña, sin que por ello pueda obtener mayores privilegios, pues su pretensión actual no solamente es contraria a lo prevenido en el art. 74 del Estatuto, sino que podría incluso redundar en perjuicio de tercero:

Considerando, en cuanto al recurso del Sr. González Gómez, que aparte de carecer

de personalidad para reclamar de la mencionada resolución, y de que tampoco reclamó en su día contra la adjudicación al Sr. Bravo Molina de la Escuela de Los Castros como de la localidad de La Coruña, tal recurso no puede ser admitido ni tramitarse por no venir extendido en el papel de la cuantía que exige la vigente ley del Timbre y disposiciones complementarias,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar ambas instancias.

—Visto el expediente incoado por doña Balbina Vinyo Valdés, Maestra de la Escuela nacional de San Pedro de los Arcos, en Oviedo, núm. 2.961 del primer Escalafón, en súplica de que se aclare su derecho, como Maestra de Oviedo, a percibir una indemnización igual a la que perciben los demás Maestros y a ocupar destinos con la segunda de las preferencias que determina el artículo 73 del vigente Estatuto:

Resultando que la primera de dichas peticiones fué ya resuelta por esta Dirección general en 5 de junio último, en el sentido de que, en lo relativo a casa-habitación, el Ayuntamiento de Oviedo cumple con lo prevenido en el Estatuto del Magisterio, cuya resolución fué ya notificada a la interesada;

Resultando que su segunda pretensión, o sea la de que se la declare comprendida en la segunda de las preferencias que establece el artículo 73 del Estatuto, a los efectos del cambio de destino, la fundamenta en que la Escuela que ocupa del barrio de San Pedro de los Arcos se consideró siempre como perteneciente a la capital de Oviedo, sin cuyo motivo no hubiera podido ser nombrada, como lo fué, por derecho de consorte y orden de 26 de junio de 1922, ya que su esposo ejerce el cargo de Profesor de la Escuela Normal de Maestros de dicha ciudad:

Considerando que el hecho de haber obtenido la reclamante su Escuela por derecho de consorte no es motivo bastante para considerarla como del casco de Oviedo, ya que estos traslados, otorgados en muchos casos con amplitud de criterios en beneficio de los solicitantes, se concedieron, no sólo para la misma localidad de residencia del cónyuge, sino para Escuelas que radicaban en distritos escolares independientes, aunque siempre dentro del mismo Municipio, como ocurrió en éste de que se trata:

Considerando que la segunda de las preferencias del artículo 73 del Estatuto, o sea la primera del artículo 90 del mismo, sólo pueden alegarla, a los efectos de cambio de destino, los Maestros que sirven en la mis-

ma localidad de la vacante, circunstancia que no concurre en la señora Vinyo Valdés, puesto que la Escuela que desempeña de San Pedro de los Arcos radica en distrito escolar independiente del casco de Oviedo, según el arreglo escolar de 1908, y aún más claramente por la definición que del concepto de localidad, a los efectos de provisión de Escuelas, establece el artículo 101 del referido Estatuto.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición de referencia.

—Vista la instancia de doña María del Pilar Durán Fariña, Maestra de la Escuela Nacional de Los Castros (La Coruña), número 6581 del primer Escalafón, en réplica de que se la considere como Maestra del casco de la capital y se le autorice para ocupar la primera vacante que se produzca en la misma:

Teniendo en cuenta que si bien al obtener la interesada por Real orden de 2 de agosto de 1926 (*Gaceta* del 11), la Escuela que actualmente desempeña de Los Castros, ésta estaba considerada como del casco de La Coruña, ello, sin embargo, no es razón suficiente para autorizar a dicha Maestra a obtener la primera vacante que se produzca en la citada capital, ya que tal autorización supondría la reserva de un derecho que no autoriza el Estatuto, y como, por otra parte, éste, en ninguno de sus preceptos, permite sustraer del reglamentario anuncio para su provisión ninguna Escuela vacante:

Vista la Real orden de 28 de junio último (*Gaceta* del 14) y de acuerdo con lo informado por la Sección Administrativa de Primera enseñanza de La Coruña,

Esta Dirección general ha resuelto declarar que la señora Durán Fariña tiene la consideración de Maestra de La Coruña a los efectos de traslado voluntario y desestimar la segunda de sus peticiones.—(B. O. 11 enero.)

19 DICIEMBRE.—O.—CENSO DE POBLACIÓN. Vista la instancia de D. RAMÓN TOMÁS OLIVER, Maestro de la Escuela nacional de Calonge, Santañy (Baleares), núm. 3.336 del segundo Escalafón, en reclamación contra el anuncio publicado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia en la *Gaceta* de 26 de julio último, referente a la Escuela de niños vacante de San Miguel de Descardazar, Ayuntamiento de San Lorenzo, por entender que el censo correspondiente a dicha localidad, según el Nomenclátor vigente, es el de 129 habitan-

tes de derecho en vez de 806 que se le asignan en el anuncio:

Teniendo en cuenta que si bien es cierto que la entidad de San Miguel figura en el censo de 1920 con 129 habitantes de derecho, también lo es que a la Escuela de que se trata no sólo asisten los niños del citado núcleo de población, sino además los de varios caseríos diseminados, extremos que se justifican con certificación que se acompaña, expedida por el secretario de la Junta local de San Lorenzo de Descardazar, confirmados por la inspección de Primera enseñanza en su informe, y como además de la Escuela de que se trata, que cuenta con una matrícula de 28 niños, existe otra de niñas con 22 y otra particular de Religiosas con 20 que hacen un total de 70 entre niños y niñas, cosa incompatible con una población de 129 habitantes; comprobado que el distrito escolar de San Miguel de Descardazar está formado por el caserío que lleva su nombre y casas diseminadas, que constituyen la vicaría del mismo nombre, con un censo total de 806 habitantes,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la reclamación de referencia y confirmar el anuncio publicado en la *Gaceta* del 26 de julio último para la provisión de la Escuela vacante de que se trata.—(B. O. de 8 enero.)

22 DICIEMBRE.—O.—BIBLIOTECAS ESCOLARES. Adjudicado a D. Narciso Perlado Bartolomé, gerente de la Librería y Casa Editorial Hernando (S. A.), de Madrid, por Real orden de 3 de los corrientes, el suministro de 30 bibliotecas permanentes con destino a otras tantas Escuelas nacionales, que se determinarán, en las condiciones que fijan dicha Real orden y la de 13 de octubre último, y debiendo cumplir este servicio en el plazo máximo de veinte días que señala la citada Real orden de 13 de octubre último, teniendo los libros a disposición de ser enviados a las Escuelas a que se destinan en cuanto se den las oportunas órdenes por este Centro:

Teniendo en cuenta que, según manifiesta D. Narciso Perlado, están ya a disposición de ser enviadas a las Escuelas a que se destinan o ser entregadas al Ministerio,

Esta Dirección general ha dispuesto:

1.º Que pase V. S. al domicilio social de dicha Librería y Casa Editorial con objeto de practicar el reconocimiento y recepción, en su caso, de las 30 bibliotecas citadas, que deberán reunir las condiciones que determi-

nan las Reales órdenes mencionadas y estar en disposición de ser enviadas a las Escuelas, y

2.º Que una vez se hayan reconocido y recibido, si procede, por este Ministerio, queden dichas bibliotecas en calidad de depósito y libres de todo riesgo en los almacenes de la expresada Casa, a disposición de este Ministerio, para ser remitidas a las Escuelas en cuanto se den las oportunas órdenes por esta Dirección general, recogiendo, a los efectos procedentes, una declaración de la citada Casa de que dichas bibliotecas quedan en depósito, documento que V. S. entregará a este Ministerio juntamente con la certificación de haber realizado el servicio que se le encomienda.—(B. O. 11 enero.)

28 DICIEMBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia voluntaria a don Eugenio Segovia Núñez, Maestro de Val de San Pedro (León), alta, y doña Luisa Mercader Castanera, Maestra de Portella (Lérida), alta.—(B. O. 11 enero.)

28 DICIEMBRE.—RR. OO.—MATERIAL PEDAGÓGICO.—Vista la comunicación del Secretario de la Comisión asesora nombrada por Real orden de 8 de julio de 1925 remitiendo, en cumplimiento de lo ordenado por esa Dirección general, la certificación de haber realizado el reconocimiento del material pedagógico adquirido a D. Julián Jodra Alonso, como Presidente del Consejo de administración de la Sociedad anónima Jodra Estévez, que consiste en cinco microscopios Busch, del modelo núm. 3, de 30 a 200 aumentos, al precio de 72 pesetas cada uno, cuya adquisición fué hecha por Real orden de 19 de septiembre próximo pasado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Aprobar la recepción definitiva del mencionado material, que es igual al modelo que sirvió de base para su adquisición; y

2.º Que el Ministerio se haga cargo del referido material pedagógico y que éste quede depositado en los almacenes de la expresada casa comercial, calle del Príncipe, número 7 hasta que la Superioridad ordene el envío del mismo, que será franco de porte y embalaje, a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza a que sea destinado.

—Vista la certificación de la Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Guipúzcoa, en la que se hace constar que, en cumplimiento de lo ordenado por esa Dirección general, ha reconocido 172 máquinas de coser, que, con las cuatro ya entregadas, hacen el total de las 176 adquiridas a D. Eduardo Sotéz Ortiz, apoderado de la Cooperativa Obrera de Eibar (Guipúzcoa), todas ellas de la marca Alfa, cuya adquisición se hizo en virtud de Real orden fecha 6 de noviembre último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Aprobar la recepción definitiva de las mencionadas 176 máquinas de coser de la marca Alfa, iguales todas al modelo que sirvió de base para su adquisición; y

2.º Que este Ministerio se haga cargo de las referidas máquinas y que éstas queden depositadas, libre de todo riesgo, en los almacenes de la citada Sociedad Cooperativa hasta que la Superioridad ordene el envío de todas ellas a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza a que sean destinadas.

—Vista la comunicación del Secretario de la Comisión asesora nombrada por Real orden de 8 de julio de 1925, remitiendo, en cumplimiento de lo ordenado por esa Dirección, la certificación de haber realizado el reconocimiento del material pedagógico adquirido a D. Francisco Ocaña Cantero, industrial domiciliado en Cádiz, calle de Sagasta, núm. 53, que consiste en 20 cajas de pegado Froebeliano, a seis pesetas caja; 20 cajas de entrelazado Froebeliano, a seis pesetas caja, y 30 cajas de elementos para juegos, a seis pesetas cada caja, cuya adquisición fué hecha por Real orden de 2 de agosto último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar la recepción definitiva del mencionado material, el cual es igual a los respectivos modelos que sirvieron de base para su adquisición; y

2.º Que este Ministerio se haga cargo del referido material pedagógico, puesto que ya obra a disposición del mismo en los almacenes que este Departamento tiene establecidos en el paseo de María Cristina, número 4, de esta corte.—(B. O. 11 enero.)

MANUAL DEL MAESTRO
5-PESETAS EJEMPLAR